

Cortazar, Guanajuato a 08 de septiembre del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900014525

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderras Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900014525**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

*"Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la que este municipio forma parte, **solicito acceso al documento o documentos - cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de agosto de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica.***

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones." (SIC)

"La Dirección de Seguridad Pública, le informa:

Referente a la solicitud con folio no. 110195900014525 presentada a través de la PNT, hago de su conocimiento que la información que solicita se encuentra de forma detallada en el siguiente enlace:

<https://ceroviencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>

En el apartado Avances, se encuentran los informes mensuales correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Además, cabe mencionar que la actualización de este apartado se realiza durante la primera semana de cada mes." (sic)

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en el **Artículo 73**. Como información reservada podrá clasificarse aquella publicación:



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2025: Año de la Mujer Indígena"

- I. Compromete la seguridad Pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- VI. Obtruya la prevención o persecución de los delitos;

Así también la competencia para proporcionar la información, esta bajo el dominio de las dependencias y áreas especializadas del Estado.

Esto el INAI lo señala en el **Criterio 13/17 Incompetencia**. Implica la ausencia de atribuciones legales para contar con la información solicitada." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correpondientes, reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx